



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO ADJUDICACION

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de servicio de: "SERVICIO DE PELUQUERIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES DEL PLANTIO", con un canon de 400 Euros/anuales más el I.V.A. correspondiente.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

PLICA Nº 1.- M^a NIEVES BADALLO FERNANDEZ

PLICA Nº 2.- ISAMA GESTION S.L.

PLICA Nº 3.- M^a CARMEN MARTIN PELAEZ

Resultando que por la Mesa de Contratación se propone excluir a la entidad ISAMA GESTION S.L., por no figurar como objeto de la sociedad la prestación de servicios de peluquería, y admitir a las entidades M^a NIEVES BADALLO FERNÁNDEZ y Doña M^a CARMEN MARTIN PELAEZ.

RESULTANDO que admitidas a licitación, se procedió a la apertura del sobre Nº 2 examinado el mismo se procedió a la valoración de los criterios subjetivos con el siguiente resultado:

Licitador	Organización y Funcionamiento del servicio	Técnicas Empleadas	Material, Productos, etc	Servicios Complementarios	TOTAL
CARMEN MARTINEZ PELAEZ	8	7	6	9	30
NIEVES BADALLO FERNANDEZ	8	9	10	8	35

RESULTANDO, que se procedió a la apertura del sobre Nº 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos con el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

LICITADOR	Oferta Económica
MARIA NIEVES BADALLO FERNANDEZ	Base Imponible.- 600,00€ Iva 21% 126,00€ Total..... 726,00€
MARIA DEL CARMEN MARTIN PELAEZ	Base Imponible.- 825,00€ Iva 21% 173,25€ Total..... 998,25€

Licitador	Oferta Econom.	Otros criterios Objetivos.	TOTAL
PLICA Nº 1.-Mª NIEVES BADALLO FERNANDEZ	22	0	22
PLICA Nº 3 Mª CARMEN MARTIN PELAEZ	30	0	30

Resultando Que por la Mesa de contratación y una vez valorados los criterios subjetivos y objetivos se produce el siguiente resultado:

Licitador	Criterios Subjetivos	Criterios Objetivos	TOTAL
PLICA Nº 1.-Mª NIEVES BADALLO FERNANDEZ	35	22	57
PLICA Nº 3 Mª CARMEN MARTIN PELAEZ	30	30	60

RESULTANDO que mediante sesión de la Mesa de Contratación de fecha 31 de octubre de 2013, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: "SERVICIO DE PELUQUERIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES EL PLANTIO" a la entidad Mª DEL CARMEN MARTIN PELAEZ. en el precio y demás condiciones de su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151.2 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre, se requiere mediante escrito de fecha 14 de octubre de 2013, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por Doña M^a DEL CARMEN MARTIN PELAEZ. con fecha 11 de noviembre de 2013 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 82,50 € y pago del anuncio por 76,60 Euros.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del TRLCSP RDL 3/2011 de 14 de noviembre,
ACUERDA:

PRIMERO: Excluir a la entidad ISAMA GESTION S.L., por no figurar como objeto de la sociedad la prestación de servicios de peluquería.

SEGUNDO: Declarar válido el acto de licitación

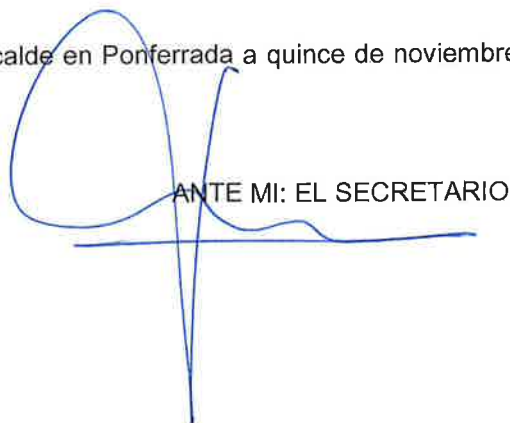
TERCERO: Adjudicar el contrato de: "SERVICIO DE PELUQUERIA DEL CENTRO DE DIA PARA PERSONAS MAYORES EL PLANTIO" a Doña M^a DEL CARMEN MARTIN PELAEZ. en el precio de su oferta de 998,25 Euros, correspondiendo a la B.I. el importe de 825,00 € y al I.V.A. (21%) 173,25 Euros.

CUARTO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a quince de noviembre de dos mil trece.


EL ALCALDE


ANTE MI: EL SECRETARIO